



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06103800-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión -
María Constanza LÓPEZ ALBIZU

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioquímica María Constanza LÓPEZ ALBIZU, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Dirección de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Bioquímica de la Universidad Nacional del Sur.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora de Tesis propone a la Dra. Margarita María Catalina BISIO, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 25 de octubre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Bioquímica María Constanza LÓPEZ ALBIZU.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica y Ciencias de la Salud, respectivamente

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Margarita María Catalina BISIO como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Dr. Andrés SÁNCHEZ ALBERTI como Consejero de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.